



DECRETO N° 4.173.-

LAJA, noviembre 02 de 2009

VISTOS:

- 1) Informe Social N° 847 de fecha 02/11/2009, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 2) Memo N° 762 de Dideco a Sr. Alcalde de fecha 02/11/2009 con resolución.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTORGUESE** la Exención en Derechos de Sepultación, al solicitante don **Ramón del Carmen Lara Rifo**, C.I.: 05.241.820-8, ante el fallecimiento de su madre Sra. Graciela Rifo Rifo, C.I.: 01.972.293-7, el día 01/11/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/JGD/BOA/PAB/cpc *02/11/09
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/